



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

11 JUL 2019

Al contestar cite este número:

Radicado IDRD No. 20195100392603



Bogotá D.C, 12/06/2019

PARA: Jhair Fernando Orrego Pereira
Subdirector de Contratación

DE: Supervisor de Contrato

ASUNTO: Remisión de informe mes de MAYO del Contrato de Prestación de Servicios CPS. No. 1617 DEL 2019. Expediente Virtual No. 2019800201101508E.

De manera atenta y para los fines pertinentes, me permito remitir en original, el informe del contratista, la certificación de cumplimiento y parafiscales, del contratista MORENO CORTES RAUL MAURICIO CPS. No. 1617 DEL 2019. Contrato que se encuentra bajo mi supervisión, para que repose en la respectiva carpeta.

Cordialmente,

RAFAEL EDUARDO ORTIZ SALCEDO

Asesor de Dirección General Código 105 Grado 2

Anexo: 00 FOLIOS (1) CD

Elaboró: - Guillermo Andrés Torres Contratista Deportes TEC

Aprobó: Oscar Reyes Pulido-Abogado-Contratista Deportes TEC



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	3		
FECHA DEL INFORME	dd	mm	aa
	25	05	2019

No. DEL CONTRATO Y FECHA
1617-21/02/2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2019800201101508E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RAUL MAURICIO MORENO CORTES	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	80830761	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo como FORMADOR DEPORTIVO para la formación integral y deportiva de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las Instituciones Educativas del Distrito atendidas por el proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO SERA DE NUEVE (9) MESES Y CUATRO (4) DIAS	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTAMIL (\$14'960. 000.00)	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	5 DE MARZO DEL 2019	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	11 DE DICIEMBRE DEL 2019	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)		Registre el tiempo, valor y plazo de la prórroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)		Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	DEL 26 DE ABRIL AL 25 DE MAYO	Registre las fechas entre las cuales se



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

		reportan las actividades
--	--	--------------------------

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación 1. Presentar al supervisor del contrato mediante el SIM, al consejo académico /directivo de la IED asignada, durante las 3 (tres) primeras semanas, la propuesta general del plan formador para cada uno de los grupos/ciclos de acuerdo con la guía pedagógica del proyecto, plan pedagógico del centro de interés asignado, las mallas curriculares, y desempeños anuales en el formato elaborado por el equipo pedagógico, y, mensualmente hacer las respectivas modificaciones según se requiera.	se subió el plan formador al sistema de información misional para cada uno de los grupos asignados IED toscana ciclo 3 elaborado 20/03/2019 UBICACIÓN: elaborado 20/03/2019 evidencia en el sim y cd.
Obligación 2. Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7, avaladas previamente por el Gestor IED de su zona.	Evidencia: en cada uno de los grupos se han trabajado y programado las actividades correspondientes. se realiza con cada uno de ellos, sensibilización del centro de interés de SKATEBOARDING buscando una mejor ejecución y adaptación a cada una de las actividades y estrategias que se planificaron. GRUPO 1 MARTES Y JUEVES 12:30 M – 14:15 PM 11 ESCOLARES ABRIL 30 MAYO 2,7,9,14,16,21,23 GRUPO 2 MARTES Y JUEVES 14:30 PM – 16:30 PM 11 ESCOLARES ABRIL 30 MAYO 2,7,9,14,16,21,23 GRUPO 3 MIERCOLES Y VIERNES 7:00 AM – 9:00 AM 12 ESCOLARES ABRIL: 26 MAYO: 1,3,8,10,15,17,21 GRUPO 4 MIERCOLES Y VIERNES 12:30M - 14:30PM 9 ESCOLARES ABRIL: 26 MAYO: 1,3,8,10,15,17,21



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	Ubicación: la planeación de cada una de las clases se encuentra ubicada en el sim.															
Obligacion3. Reclamar con el encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.	<i>Ya se cuenta con usuario y contraseña para desarrollo de obligaciones en la plataforma.</i>															
<div>Obligacion4. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el Sistema de información del proyecto.</div>	<p>Avances: Se tienen los siguientes grupos y estudiantes inscritos para el CDI, así:</p> <table><tr><th>Grupo</th><th>horario</th><th>Estudiantes</th></tr><tr><td>1</td><td>MARTES Y JUEVES 12:30m – 2:15pm</td><td>11</td></tr><tr><td>2</td><td>MARTES Y JUEVES 2:30 pm-4:30pm</td><td>11</td></tr><tr><td>3</td><td>MIERCOLES Y VIERNES 7:00am -9:00 am</td><td>12</td></tr><tr><td>4</td><td>MIERCOLES Y VIERNES -9:45 am 11:45 am</td><td>9</td></tr></table> <p>CI: SKATEBOARDING</p> <p>Evidencia: listados físicos y en medio electrónico. Ubicación: en el sim</p>	Grupo	horario	Estudiantes	1	MARTES Y JUEVES 12:30m – 2:15pm	11	2	MARTES Y JUEVES 2:30 pm-4:30pm	11	3	MIERCOLES Y VIERNES 7:00am -9:00 am	12	4	MIERCOLES Y VIERNES -9:45 am 11:45 am	9
Grupo	horario	Estudiantes														
1	MARTES Y JUEVES 12:30m – 2:15pm	11														
2	MARTES Y JUEVES 2:30 pm-4:30pm	11														
3	MIERCOLES Y VIERNES 7:00am -9:00 am	12														
4	MIERCOLES Y VIERNES -9:45 am 11:45 am	9														
Obligación 5. Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena.	<p>A la fecha se cuenta con la planificación y gestión a la plataforma SIM las sesiones de clase planeadas y soportadas con asistencias y planeaciones de clase</p> <p>GRUPO 1: 8 sesiones planeadas 7 ejecutadas GRUPO 2: 8 sesiones planeadas 7 ejecutadas GRUPO 3: 9 sesiones planeadas 8 ejecutadas GRUPO 4: 9 sesiones planeadas 8 ejecutadas Ubicación: plataforma sim.</p>															
Obligación 6. Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones	El docente enlace realiza la solicitud, a los estudiantes la información correspondiente a su condición médica y de acuerdo a reporte del mismo, ninguno tiene alguna															



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

musculoesqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes.	condición médica específica que le impida pertenecer a CDI. EVIDENCIA: Se da inicio a la jornada deportiva con todos los escolares en óptimas condiciones de salud.
Obligación 7. Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS.	A la fecha todos los escolares cuentan con el documento que los identifica como usuarios activos en la EPS correspondiente, el numero de escolares inscritos en el programa y en la plataforma sim que cuentan con este documento son 43 escolares y es la totalidad de participantes en el proyecto. EVIDENCIA: esta información reposará en la carpeta en el colegio con la docente enlace. se adjuntará en el cd.
Obligación 8. Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión o de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su Gestor IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional.	El niño SANTIAGO JOSE MOYA VARGAS el día 2 de mayo, sufrió un golpe en la muñeca del brazo derecho ya que perdió el equilibrio en el elemento. La situación fue reportada a los docentes enlace para seguir el protocolo establecido. EVIDENCIA: se realizan 2 actas una por medio del formador y otra por medio del docente acompañante indicando el evento y la evidencia reposa en el colegio y el SIM.
Obligación 9. Asistir a las actividades programadas a nivel técnico operativo o administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual	Evidencia: las reuniones convocadas y programadas por el programa (TEC) y el gestor IE Daysi Osorio institución educativa LA TOSCANA sede A, B y C cronograma de ejecución es el siguiente: lunes 29 de abril reunión operativa social rutas de emergencia sábado 4 de mayo reunión general componente social lunes 13 de mayo taller pedagógico reunión operativa viernes 17 de mayo jornada de cualificación práctica sesión de clase lunes 20 de mayo reunión operativa 6



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	<p>viernes 24 de mayo jornada de cualificación y talento humano sesión clase actividades lúdicas</p> <p>EVIDENCIA: se encuentra en el cd en la obligación numero 9, de igual forma en el sim y drive.</p>
<p>Obligación 10. Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o curso de salvamento acuático o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.</p>	<p>Se entrega dicha certificación el día 20/03/2019 a la gestora Daysi Osorio</p> <p>Evidencia: Se entrega el formato de curso primer correspondiente asociado al primer informe. Ubicación: cd</p>
<p>Obligación 11. Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los Manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio.</p>	<p>Avance: se es garante de los derechos de niños, niñas y adolescentes y se da cumplimiento a los manuales de convivencia del colegio.</p> <p>Evidencia: no se tiene evidencia de mal comportamiento con los estudiantes según los manuales de convivencia y la 1098 de 2006 lo establecido.</p>
<p>Obligación 12. Cumplir con los lineamientos determinados operativa y pedagógicamente en el centro de interés asignado, en concordancia a lo dispuesto en el formato de necesidades del formador que hace parte integral del presente contrato.</p>	<p>Se garantizará el cumplimiento de los manuales y normativa impuesta 1098 del 2006 para la seguridad y bienestar de los escolares actores en el centro de interés.</p>
<p>Obligación 13. Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI</p>	<p>Me comprometo a dar cumplimiento al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.</p>
<p>Obligación 14. Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección</p>	<p>Avance: se tiene en cuenta esta obligación se está a la espera de la programación para poder asistir y participar a estos eventos</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.	
Obligación 15. Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al Supervisor del contrato; así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.	Avance: se hará el respectivo procedimiento cuando sea necesario
Obligación 16. En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	Avance: Se hará el respectivo procedimiento cuando sea necesario.
17. Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.	Avance: Se espera recibir las directrices frente a esta obligación, una vez se tengan claras se realizará el respectivo registro en plataforma ORFEO.
18. Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	<p>Avance: se adelanta el informe de actividades se espera cumplir con la obligación una vez tenga el visto bueno del supervisor, se cargará el informe que evidencia el cumplimiento de mis obligaciones contractuales</p> <p>Evidencia: informe de actividades Ubicación: secop II y anexo en cd</p>
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	COMPENSAR EPS	\$103.600 ✓
PAGO APORTES PENSIÓN	OLD MUTUAL	\$132.500 ✓
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	\$20.200 ✓
TOTAL		\$256.300 ✓

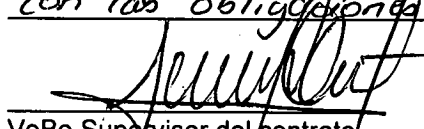
4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).



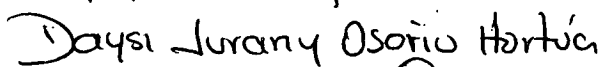
Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En el presente lapso, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones asignadas.


VoBo Supervisor del contrato
Nombre: Rafael Eduardo Ortiz Salcedo
N° de Identificación: 80024154
Cargo: ASESOR DE DIRECCION GENERAL CODIGO105 GRADO 2

Apoyo a la supervisión:


Daysi Durany Osorio Hortúa
CC 52758024

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
(Artículos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

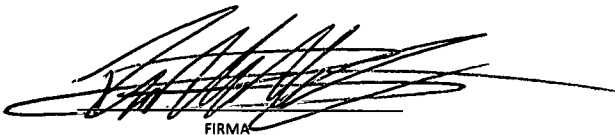
Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.	1617 de 2019					
2	Nombre del Contratista	RAUL MAURICIO MORENO CORTES					
3	Identificación	CC	X	CE			80.830.761
4	Régimen del Impuesto a las ventas	Simplificado		X	Común		
5	Residente en el país (Extranjeros)	SI		NO			
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realización de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)	SI		NO	X		
7	Declaración de ingresos						
7	c) Mis ingresos totales en el año gravable 2018, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2018), equivalentes a \$46.418.000	SI		NO	X		
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el MES ANTERIOR provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.						
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado \$	103.600,00		Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado \$		132.500,00	
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL \$	20.200,00		Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retención en la fuente			
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual						
	AFC \$			Ahorro Voluntario Pensión \$		NA	
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2018). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo	SI		NO	X		
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2018). Anexo	SI		NO	X		
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mí.						
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo	SI		NO	X		
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo	SI		NO	X		
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo	SI		NO	X		
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) \$8.910.200 (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo	SI		NO	X		
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) \$8.910.200. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo	SI		NO	X		
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.	SI		NO	X		
14	(OPCIONAL) Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:			%	NA		

Certifico bajo la gravedad del Juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los Ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.


FIRMA

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 25 MM 5 AA 2019



PAGADO 20/05/2019

Razón Social RAUL MAURICIO MORENO CORTES

II. DETALLE DEL APORTANTE

III. TOTALES

Página 1 de 1

Líneas de Servicio FonosIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 351 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.